

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 22 de Febrero de 2023.-

ORDENANZA N° 729 /2023.-

VISTO:

La necesidad de adquirir 13 MESADAS DE ACERO, con destino a la continuidad de Planes de viviendas: “Planes N° 20072 y N° 20075” y Plan N° 3623 y Plan Lote Propio Familia “González-Veliz” Y;

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que atraviesa el país, requiere actuar con celeridad a fin de garantizar la compra de los bienes con los recursos disponibles;

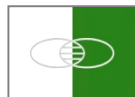
Que la Ley N° 2439 autoriza la contratación directa cuando existan razones de verdaderas urgencias o de emergencia imprevisible, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Comunal;

Que conforme los plazos proyectados de obra, resulta en carácter de urgente dar inicio a las labores de construcción;

Que conforme Acta N° 359 punto N° 2, se dispuso autorizar la compra directa mediante el previo cotejo ofertas que garanticen transparencia al proceso de contratación, en cuyo caso se detallan las cotizaciones y ofertas recibidas por: 7 MESADAS ACERO JOHNSON 140/SIMP.DERECHA Y 6 MESADAS ACERO JOHNSON140P/SIMP.IZQUIERDA.

- Lucca Materiales S.R.L. CUIT N° 30-68438289-2: cotizó la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y tres con treinta y dos centavos (\$ 366.153,32);
- Ferretería y Corralón “La Nueva” CUIT N° 33-68443261-9 cotizó la suma de pesos un millón quinientos cuarenta mil quinientos (\$ 1.540.500,00) por 23 mesadas en total (13 mesadas acero simple y 10 mesadas mármol);
- Gilcomat del Sr. Gilli Faudin Luis Vicente CUIT N° 20-06221848-8 cotizó la suma de pesos un trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta con veinticinco centavos (\$ 361.850,25);

Que luego de un análisis se dispone adjudicar la compra a la firma GILCOMAT del Sr. Gilli Faudin Luis Vicente, por resultar inferior y más conveniente a los intereses de la comuna;



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

POR ELLO:

La Comisión Comunal de ARRUFO SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA

Artículo 1°: Por resultar más conveniente se dispone a la compra de: 13 MESADAS DE ACERO JOHNSON (7 MESADAS DE ACERO JOHNSON 140/SIMP.DERECHA Y 6 MESADAS ACERO JOHNSON140P/SIMP.IZQUIERDA) a la firma GILCOMAT del Sr. Gilli Faudin Luis Vicente CUIT N° 20-06221848-8 quien cotizó la suma de pesos un trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta con veinticinco centavos (\$ 361.850,25);

Artículo 2°: De forma.-



NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNA
ARRUFO